

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3384 SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Salamanca,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I de Declaración Concurso 418/216, referente al deudor GRUPO MOVILQUICK, S.L. con CIF B-37462132 se ha presentado el INFORME de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 9 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000949-1